

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Universidad Pública de Navarra se integrará en dos meses en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra

*Alcanzado el acuerdo definitivo entre el Gobierno de Navarra y las dos Universidades*

Jueves, 23 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra y las dos Universidades han suscrito hoy el acuerdo definitivo para la integración de la Universidad Pública de Navarra en el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA), documento en el que se recogen los términos de la adhesión y de las modificaciones a incorporar a los Estatutos del IdiSNA y a los Convenios de Integración, trámites que deberán ser

completados en el plazo máximo de dos meses. El texto ha sido rubricado por Fernando Domínguez, consejero de Salud, Alfonso Carlosena, rector de la Universidad Pública de Navarra y Alfonso Sanchez Tabernero, rector de la Universidad de Navarra.

Con el acuerdo alcanzado se ha buscado dar una satisfacción equilibrada a los requerimientos de todas las partes, algo que se considera esencial para garantizar la continuidad de un proyecto de largo alcance y estratégico para Navarra. Se ha tratado de conjugar la responsabilidad pública que ostenta el Departamento de Salud con una equilibrada representación institucional de las universidades y centros sanitarios y científicos. Además, se ha otorgado la debida preeminencia a la aportación científica de cada una de las partes.

Asimismo, con este acuerdo se da pleno cumplimiento al Acuerdo Programático de Legislatura ya que se garantiza la dirección y el control públicos del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra.



Alfonso Sánchez-Tabernero, el consejero Domínguez y Alfonso Carlosena, firman el acuerdo de integración de la UPNA en el IdiSNA.

## **Estabilidad y control público del IdiSNA**

El nuevo Patronato del IdiSNA estará integrado por quince miembros. Estará presidido por el consejero de Salud y tendrá como vicepresidentes a los Rectores de ambas Universidades. Cada uno de los centros hospitalarios contará con tres vocales, cada una de las Universidades con dos, y, por último, cada uno de los centros de investigación contará con un vocal.

Por su parte, la Comisión Delegada del Patronato estará integrada por cinco miembros del patronato: uno en representación del Departamento de Salud, uno en representación de cada una de las Universidades y uno en representación de cada uno de los centros hospitalarios que constituyen el núcleo del Instituto: el Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra.

El compromiso alcanzado refleja también la disposición de todas las partes de establecer las garantías y procedimientos necesarios para asegurar que en la dirección del centro prevalezcan el consenso, el rigor y los criterios científicos, requisitos exigibles para un centro que aspira a la excelencia.

En lo sucesivo el director científico será designado y nombrado por el Patronato tomando en consideración las propuestas de candidatos de reconocido prestigio y alta cualificación, que formulará el Comité Científico Interno. En concreto, dicho Comité propondrá una terna de candidatos que deberán contar al menos con la aprobación de dos tercios de sus miembros.

En el acuerdo se han explicitado las nuevas atribuciones de la Dirección Científica y de los Coordinadores de Área de Investigación, y se ha concretado el papel del Comité Científico Interno como órgano de dirección colegiada y del Comité Científico Externo como máximo órgano asesor de carácter científico.

El director de Gestión del Instituto será designado por el titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra garantizándose con ello el requerido control público.

### **Un acuerdo con impacto en el desarrollo regional de Navarra**

Como se sabe el IdiSNA está integrado por los principales hospitales de la Comunidad Foral, el Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra, y en torno a ellos se integran los investigadores sanitarios de las dos Universidades (la UN y la UPNA), de los dos centros de Investigación (Navarrabiomed y el CIMA), del Instituto de Salud Pública y Laboral, de Atención Primaria y de otros centros sanitarios vinculados al Departamento de Salud.

Gracias a la colaboración entre las instituciones sanitarias y universitarias públicas y privadas de Navarra, el IdiSNA constituirá un modelo único y singular de instituto de investigación de carácter autonómico que pretende abarcar la práctica totalidad del tejido investigador sanitario de calidad existente en la Comunidad.

Este acuerdo puede tener también un notable impacto en el desarrollo regional de Navarra. En el marco de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3), promovida por la Unión Europea, los Departamentos de Salud y de Desarrollo Económico han acordado reformular, potenciar y coordinar sus políticas de promoción de la investigación sanitaria lo que puede suponer un punto de inflexión definitivo en la financiación pública de la investigación sanitaria en la comunidad. Entre otras cosas, esta nueva política de promoción pública de la investigación contribuirá a garantizar la sostenibilidad de los centros de investigación sanitaria tanto públicos como privados integrados en el IdiSNA.



Representantes de las entidades que forman el IdiSNA, tras la firma del acuerdo.